

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 28 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace público requerimiento recaído en expediente que se cita de descalificación de vivienda protegida.*

Requerimiento expediente núm. 84/16, de Descalificación de Viviendas de Protección Oficial, a instancia de don Aitor Antonio Loizaga Bosch, se le requiere para que en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de esta publicación, presente en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla: Certificados correspondientes a la existencia de bonificaciones aplicadas a la licencia de obras e IBI, así como certificado bancario de las ayudas de subsidicación en la hipoteca, advirtiéndole que, de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

Sevilla, 28 de junio de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»